



Salta, 16 de octubre de 2018

EXP-EXA N° 8216/2015

RESD-EXA N° 525/2018

VISTO la Nota-Exa N° 015/2018 del Lic. José Esteban Rojas, mediante la cual, solicita se tenga por concedida la licencia sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Regular con Dedicación Simple de la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica, para la carrera de Profesorado en Matemática que se dicta en la Sede Regional Metan- Rosario de la Frontera, por haber asumido un cargo del CIPRIUN/18 en la Facultad de Ingeniería, y

CONSIDERANDO:

Que la licencia solicitada abarca los periodos: desde el 22/12/17 hasta el 31/12/17, y desde 29/01/18 por el término de dos meses.

Que el docente elevó la Nota-Exa N° 1435/18 para reintegrarse a su cargo, pero se detectó una incompatibilidad por un cargo externo a esta Universidad.

Que mediante Nota-Exa N° 2134/18 el docente informa que luego de salvar la incompatibilidad, se encuentra en condiciones de reintegrarse desde el 24/08/18.

Que su reintegro está avalado y certificado por el Director Normalizador de la Sede.

Que los presentes trámites se realizan en cumplimiento a la resolución Rectoral N° 383/83 y resolución del Consejo Superior N° 420/99 y modificatorias.

Que se hace necesario emitir el presente instrumento legal para que se regularice la liquidación de los haberes al Lic. Rojas por parte de la Dirección General de Personal.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(Ad-referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Tener por otorgada al Lic. José Esteban ROJAS, DNI N° 29.586.028, la licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Regular con Dedicación Simple, para la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica, para la carrera de Profesorado en Matemática que se dicta en la Sede Regional Metan- Rosario de la Frontera, desde el 22/12/17 hasta el 31/12/17, y desde 29/01/18 por el término de dos meses, en el marco de resolución Rectoral N° 383/83 y resolución del Consejo Superior N° 420/99 y modificatorias.

..//

Handwritten signature and number 4



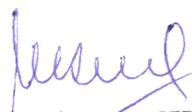
RESD-EXA N° 525/2018

ARTÍCULO 2°.- Tener por reintegrado al Lic. José Esteban ROJAS, DNI N° 29.586.028, al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Regular con Dedicación Simple, para la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica, para la carrera de Profesorado en Matemática que se dicta en la Sede Regional Metan- Rosario de la Frontera, desde el 24 de agosto de 2.018.

ARTÍCULO 3°.- Dejar constancia que, el Lic. José Esteban ROJAS reintegrado al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Regular con Dedicación Simple para la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica, para la carrera de Profesorado en Matemática que se dicta en la Sede Regional Metan- Rosario de la Frontera, ha cumplido en todas y cada una de las actividades previstas por la cátedra desde el 24 de agosto de 2.018.

ARTÍCULO 4°.- Notifíquese fehacientemente a: Lic. José Esteban Rojas, Departamento de Personal (una copia), Dirección General de Personal (tres copias). Hágase saber a: Director Normalizador de la Sede Regional Metán- Rosario de la Frontera- Dr. Camilo Jadur, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección Administrativa Económica y Financiera, Departamento de Rendición de Cuentas, Dirección Administrativa de Alumnos. Cumplido, archívese.

JFY
smv


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.